



# Ramón García Carrasco

Abogado • Notario Público

Agrupación Comunas Jurisdicción Juzgados de Letras Concepción



## Concepción Ramón García Carrasco

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION "CONGELA LA UF HOY Y PAGA TU TINY EN CUOTAS" DESDE EL 01 DE MARZO DE 2024 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 otorgado el 01 de Abril de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 3682 - 2024.-

Concepción, 04 de Abril de 2024.-



123456963615  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456963615.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71rogarc&ndoc=123456963615>.- .-

CUR Nro: F478-123456963615.-



1 **REPERTORIO N° 3682-2024.-**

2  
3 **PROTOCOLIZACION**

4 **BASES DE PROMOCION**

5 **“Congela la UF hoy y paga tu Tiny en cuotas”**

6  
7 **Desde el 01 de marzo de 2024 hasta el 30 de septiembre del año**  
8 **2024**

9  
10 **EN CONCEPCIÓN, REPÚBLICA DE CHILE**, a 01 de abril de 2024, yo  
11 **OLAYA FERRADA GARRIDO**, Abogado, Notario Público de Concepción,  
12 suplente del Titular de la Agrupación de Comunas de la Jurisdicción de  
13 los Juzgados de Letras de Concepción, don **RAMÓN GARCÍA**  
14 **CARRASCO**, según Decreto de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de  
15 Concepción, protocolizado al final de este Registro bajo el número 624  
16 con domicilio en calle Rengo número cuatrocientos cuarenta y cuatro de  
17 esta ciudad, certifico: Que a requerimiento de doña **DANIELA RITA**  
18 **KONOW HOTT**, chilena, casada y totalmente separada de bienes,  
19 ingeniero comercial, cédula de identidad número seis millones  
20 setecientos cincuenta y dos mil ciento ocho guion cero, como  
21 mandatarios y en representación, de **PATAGUAL HOME SpA**, sociedad  
22 Rol Único Tributario número setenta y siete millones cincuenta y siete  
23 mil trescientos ochenta y cuatro guion K, ambos domiciliados en  
24 Cochrane seiscientos treinta y cinco, oficina quinientos tres, comuna de  
25 Concepción, región del Bio Bio con esta fecha procedo a protocolizar al final  
26 del Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo, bajo el **N°691**, “BASES DE  
27 PROMOCION, Congela la UF hoy y paga tu Tiny en cuotas Desde el 01 de marzo  
28 de 2024 hasta el 30 de septiembre del año 2024”, de fecha 15 de marzo de  
29 2024, documento que consta de 03 páginas, papel tamaño carta. Se anotó en el  
30 Repertorio con el **N°3.682-2024. Doy Fe.** *hcc*



**INUTILIZADO**  
CONFORME ART. 404 INC. 3 C.O.T.



Certificado  
123456963615  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>





## BASES DE PROMOCIÓN

**“Congela la UF hoy y paga tu Tiny en cuotas”**  
Desde el 1 de marzo del 2024 hasta el 30 de septiembre del año 2024

### 1. ORGANIZADOR.

1.1. En Concepción, a 15 de marzo de 2024, PATAGUAL HOME SpA, RUT N° 77.057.384-K, del giro de su denominación, representada legalmente por representada por doña MARÍA DE LOS ÁNGELES ZEGERS CORREA, cédula nacional de identidad N°13.441.761-7, y don THOMAS ERWIN SCHUSSLER KONOW, cédula nacional de identidad N°18.871.950-3, todos con domicilio en calle Cochrane 635 oficina 503 Torre A Concepción, ha organizado una promoción especial dentro de la República de Chile, denominada **“Congela la UF hoy y paga tu Tiny en cuotas”** (en adelante, el “la promoción”, indistintamente), el cual se desarrollará de acuerdo a las siguientes bases.

### 2. PROMOCIÓN

2.1 La promoción especifica que, por la compra de un modelo de la línea Tiny Home de Patagual Home SpA, durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 septiembre del año 2024, el cliente podrá pagar el valor total del módulo en cuotas, siempre que la primera parcialidad se pacte de acuerdo a los valores del cuadro adjunto a continuación y sea pagada al tiempo de la celebración del contrato. Cumpliendo con estas condiciones, el cliente tendrá el beneficio adicional de mantener el valor que la Unidad de Fomento tenía al tiempo de la celebración del contrato en el pago de las cuotas restantes.

Montos de primera cuota:

	Original	Space	Duplex 1B	Duplex 2B	Triple
Cuota 1	100	150	150	150	200

### 3. REQUISITOS DE LA PROMOCIÓN.

3.1. Podrán participar todas aquellas personas naturales con giro comercial, que cumplan con las siguientes condiciones copulativas:

I) Válido solo para contratos firmados en el periodo comprendido entre el 1 de marzo del año 2024 hasta el día 30 de septiembre del año 2024.

II) El comprador deberá pagar al tiempo de la celebración del contrato una primera cuota, cuyo valor dependerá del modelo de Tiny, las que está indicado en el cuadro adjunto en el punto anterior.

III) El pago del 50% del valor total del producto, deberá realizarse antes del 30 de septiembre del año 2024.

Pag: 4/9



Certificado N°  
123456963615  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



Faint handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.



Certificado  
123456963615  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



IV) Una vez pagado el 50% del valor total de la Tiny, se dará curso a la orden de venta. El plazo de 90 días para la entrega comenzará a correr desde este momento.

V) En caso de existir un saldo de precio, éste se deberá pagar contra retiro del producto.

VI) La presente promoción aplica sólo a la Tiny y sus opcionales (terraza, muebles de cocina, dormitorio, calefactores, etc). Excluyéndose expresamente de la misma, las fundaciones, el transporte y el montaje.

VII) El comprador podrá desistirse sin aplicación de multa, antes de cumplir con el 50% del valor total del producto.

3.2. Los participantes deberán actuar siempre de buena fe, de manera tal, de no obrar en contra del espíritu de la promoción, quedando excluidos del mismo y/o siendo revocado el premio adjudicado, en mérito de la sola presunción fundada de contravención de dicha obligación.

3.3. En consideración a lo anterior, solamente podrán participar de la promoción quienes cumplan las condiciones descritas durante toda su vigencia. Por el hecho de participar en la presente promoción, se entenderá que los participantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad.

3.4. Las presentes Bases quedarán a disposición del público a través de la página web <https://tiny-home.cl/> para conocimiento público de quienes se interesen en conocerlas, para saber si cumplen o no con los requisitos de participación de la presente promoción. Corresponderá exclusivamente a PATAGUAL HOME SPA calificar y resolver si los participantes seleccionados, cumplen o no con los requisitos antes enumerados para participar de la promoción.

3.5. La decisión de cada persona de intervenir en la promoción será totalmente voluntaria e implicará la aceptación de los resultados de este.

3.6. Los participantes deberán cumplir con las instrucciones que, para los efectos de su participación, les imparta PATAGUAL HOME SPA.

3.7. Los participantes autorizan expresa e irrevocablemente a PATAGUAL HOME SPA sin que sea necesario efectuar pago alguno por ello, a utilizar su nombre, seudónimo, fotografías, voz, así como cualquiera otra reproducción de ésta y/o de su imagen. Se deja expresa constancia que el participante perderá el derecho de hacerse acreedor del premio, si impide el uso de su imagen para los fines publicitarios o de marketing que PATAGUAL HOME SPA estime convenientes.

#### **4. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.**

4.1. La promoción tendrá vigencia para compras efectuadas en el periodo comprendido entre el 1 de marzo del 2024 y el 30 de septiembre de 2024. El beneficio será aplicable hasta el pago del 100% del valor del producto, siempre que el pago del 50% del valor total del producto se realice antes del 30 de septiembre del 2024, que el pago del 100% se realice antes del 31 de diciembre del año 2024 y que la firma del contrato se haya producido con una anticipación de 90 días.

Pag: 6/9



Certificado Nº  
123456963615  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



El presente documento tiene como finalidad informar a los señores accionistas de la compañía sobre el desarrollo de las actividades de la misma durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.

El presente informe es el resultado de la gestión de la administración de la compañía durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.

El presente informe es el resultado de la gestión de la administración de la compañía durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.

El presente informe es el resultado de la gestión de la administración de la compañía durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.

El presente informe es el resultado de la gestión de la administración de la compañía durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.

El presente informe es el resultado de la gestión de la administración de la compañía durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.

El presente informe es el resultado de la gestión de la administración de la compañía durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.

El presente informe es el resultado de la gestión de la administración de la compañía durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.

El presente informe es el resultado de la gestión de la administración de la compañía durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.

El presente informe es el resultado de la gestión de la administración de la compañía durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.

#### 4. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

El presente informe es el resultado de la gestión de la administración de la compañía durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.



Certificado  
123456963615  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



4.2. Esta promoción no será acumulable a otras promociones vigentes.

## 5. DATOS PERSONALES.

5.1. De conformidad con lo establecido en la Ley 19.628 sobre protección de la vida privada o Protección de Datos de Carácter Personal, PATAGUAL HOME SPA declara que los datos obtenidos serán tratados con la finalidad de gestionar la participación de los Clientes en la presente promoción y de difundirlos en caso de que los participantes resulten ganadores, así como cederlos para la exclusiva finalidad de gestionarla.

5.2. Los participantes podrán ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a la dirección antes citada, referencia «Protección de Datos».

5.3. Se informa a los participantes que los datos personales que faciliten pasarán a formar parte de un fichero automatizado de responsabilidad de PATAGUAL HOME SPA, cuya finalidad es la gestión del concurso y el envío de sus comunicaciones comerciales relativas a su actividad de conformidad con la normativa aplicable.

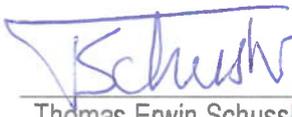
## 6. OTROS.

6.1. PATAGUAL HOME SPA se reserva el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas reglas y regulaciones, así como la organización y/o dirección de esta promoción.

6.2. Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida por PATAGUAL HOME SPA y los concursantes no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por ésta.

6.3. PATAGUAL HOME SPA no será responsable de ningún daño, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia de la entrega y uso de los premios. El uso y canje de los premios es de exclusiva responsabilidad de los ganadores y/o del representante legal según el caso.

  
\_\_\_\_\_  
Maria de los Angeles Zegers Correa  
pp. PATAGUAL HOME SPA

  
\_\_\_\_\_  
Thomas Erwin Schussler Konow  
pp. PATAGUAL HOME SPA

Nº..... 691 .....Rep..... 3682-2024  
Con esta fecha **PROTOCOLIZO** el  
presente documento, agregándolo al final  
del presente Protocolo.

CONCEPCIÓN, ..... 01-04-2024 .....



2. DATOS PERSONALES

1. Nombre y Apellido: [Faint text]

2. Domicilio: [Faint text]

3. Fecha de nacimiento: [Faint text]

3. OTROS

4. Otros datos relevantes: [Faint text]

5. Firma y sello: [Faint text]

6. Observaciones: [Faint text]

[Faint signature and stamp]

[Faint signature and stamp]



Certificado 123456963615 Verifique validez http://www.fojas.

